

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

1880

72 - K.1

M

PAIS	CIUDAD	FECHA	ENCARGADO	OTRO
ARGENTINA	Buenos Aires	1950	...	
BRASIL	...	...	...	
CHILE	...	...	...	
COLOMBIA	...	...	...	
CUBA	...	...	...	
ECUADOR	...	...	...	
EL SALVADOR	...	...	...	
GUATEMALA	...	...	...	
HONDURAS	...	...	...	
MEXICO	...	...	...	
NICARAGUA	...	...	...	
PANAMA	...	...	...	
PARAGUAY	...	...	...	
PERU	...	...	...	
PUERTO RICO	...	...	...	
URUGUAY	...	...	...	
VENEZUELA	...	...	...	

[illegible][illegible]

50 DESTINATA 20/1/80
206/12/11 20/10/107
5000 P. 107 509.20/12
24/1/13 20/10/107
sello per 20/1/13.

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA SUBRO DE OBRA)

3051918

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P7918

COMPRAVENTA CON DEMANDA: OTORGA EL CONSEJO DE
GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI;
A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ANTONIO
CASTILLO TINITANA Y SEÑORA LEONELA ELIZABETH
CEDENO AVILA.-

CUANTIA: USD \$ 6,900.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
lunes nueve de diciembre del año dos mil trece, ante mí,
Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran,
por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el CONSEJO DE
GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI,
debidamente representado por el señor Obispo LORENZO
VOITOLINI ESTI, según consta del documento que se adjunta
como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibidos su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno siete uno cinco tres cuatro
seis cuatro dos guión tres, cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor CARLOS ANTONIO CASTILLO TINTANA y señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números dos uno cero cero uno nueve ocho cinco cero guión dos y uno tres uno dos dos seis cinco siete seis guión cero; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA CON DEMANDA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el **CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI**, debidamente representado por el señor Obispo **LORENZO VOLTOLINI ESTI**,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

según consta del documento que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, los cónyuges señor CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA y señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI, a través del señor Obispo LORENZO VOLTOLINI ESTI, que es dueño y propietario de dos lotes de terrenos, signados con los números TRES y CUATRO de la Manzana "K - Uno" que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el mismo que se adquirió mediante Donación con Demanda, que hiciera a la señora María Martha Realpe Castro, según consta de la Escritura Pública de Donación, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de abril del año dos mil trece.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros y lindera con calle pública; POR ARAS: Con los mismos veinticuatro metros y lindera con los lotes números Trece y Catorce; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con lote número Dos; y, POR EL COSTADO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI

IZQUIERDO: Con los mismos veinticinco metros y lindera con lote número Cinco.- Con una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA CON DEMANDA.-

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI, debidamente representado por el señor Obispo LORENZO VOLTOLINI ESTI, vende, cede y transfiere a los cónyuges señor CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA y señora LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA, quienes compran, adquieren, reciben y aceptan para sí, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número TRES de la Manzana "K-Uno" ubicado en la Lotización Cumbre Norte de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con doce metros y lindera con lote número Trece; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con lote número Cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticinco metros y lindera con lote número Dos. Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que los compradores entregan en este acto a los representante de la

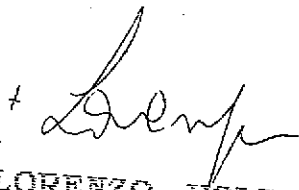
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, además declaran los adquirentes que conocen muy bien la propiedad que compran y sobre la limitación del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO ERIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Es copia
de la
Escritura
Pública
Cuarta
de
Manta
Recibido
por
el
Registrador
de
la
Propiedad
del
Cantón
Manta
a
los
efectos
legales
que
se
deriven
del
presente
Contrato

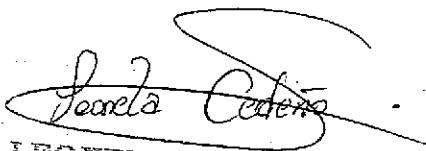
conforme a Derscho. I, leída enteramente esta Escritura en alta
y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. 9.



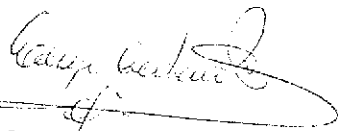
Obispo LORENZO VOLTOLINI ESTI
CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS
DE MANABI
C.C.No. - 171534642-3



CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA
C.C.No. - 210019850-2



LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA
C.C.No. - 131226576-0



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

9 DIC 2013

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 07/12/2013
496 13:10:32 76 U. dolar 7613
N.º CN 90 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 259159638
Rro.de Cta: 0-04000049-8
Remite: GOBIERNO PROVINCIAL DE PARAGUAY

Referencia: 1388025
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Cus.: -----

97
Sra. Elvira Chaito Menéndez
Secretaría Política Cuarta E. Paraguará
Paraguay - Removido



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000380001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000212528

11/25/2013 11:42

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		3-06-19-18-000	300,00	6900,00	107109	210298
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		
	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA AROUJOCESIS DE MANABI	LOTIZACION LAS CUMBRES MZ-K1	Impuesto principal	89,00		
		LOTE Nº 3	Junta de Beneficencia de Guarandí	20,70		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1312265760	CEDEÑO AVILA LEONELA ELIZABETH	S/N	89,70			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 11/25/2013 11:42 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

T E S O R E R O
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 13B0000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-419 / 2611-417

TITULO DE CREDITO No. 000212529

11/25/2013 11:42

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una exclave pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI		3-06-19-18-000	300.00	6900.00	167719	210299
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI	LOTIZACION LAS CUMBRES MZ. K1 LOTE N° 3	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		7.75	
			TOTAL A PAGAR		8.75	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		8.75	
1312265790	CFOBENO AVILA FERNANDEZ ELIZABETH	S/N	SALDO		9.00	

EMISION: 11/25/2013 11:42 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Verónica Hoyos
Municipal de Manta
Cuarta Encargada





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0061216

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
perteneciente a _____ CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI
ubicada _____ LOTZ. LAS CUMBRES MZ-K1 LOTE N° 3
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$6900.00 SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

25 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____
Ing. Erika Pazmiño B.


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

No. 509-2713

Nº 0043358

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA** y Sr. **CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA** para que celebre escritura de terreno de propiedad del Consejo de Gobierno de Bienes de la Arquidiócesis de Manabí ubicado en la Lotización Cumbre Norte manzana "K-1" lote No.3 de la Parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – lindera con calle pública

Atrás: 12,00m. – lindera con el lote No. 13

Costado derecho: 25,00m. – lindera con el lote No. 4

Costado izquierdo: 25,00m. – lindera con el lote No 2

Área total: 300,00m².

Manta, 22 de noviembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.
Arq. Elyse Cedeño Macuendez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.509-2713

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI**, ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" Manzana "K-1" lotes No.3 y 4 Clave Catastral # 3-06-19-11-000, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de 600,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 600.00m². (Escritura autorizada el 25 de abril de 1996 e inscrita el 17 de abril de 2.013 bajo el numero 1.191).

Frente: 24,00m. - y calle pública

Atrás: 24,00m. - y lindera con los lotes No. 13 y 14

Por el costado derecho: 25,00m. y lindera con el Lote No. 2

Por el costado izquierdo: 25,00m. y linderando con el Lote No.5

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA y Sr. CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA, lote No. 3 de la Manzana K-1:

300.00m².

Frente: 12,00m. - lindera con calle pública

Atrás: 12,00m. - lindera con el lote No. 13

Costado derecho: 25,00m. - lindera con el lote No. 4

Costado izquierdo: 25,00m. - lindera con el lote No 2

AREA SOBRANTE, lote No. 4 de la Mz. K-1:

300,00m².

Frente: 12,00m. - lindera con calle pública

Atrás: 12,00m. - lindera con el lote No. 14

Costado derecho: 25,00m. - lindera con el lote No. 5

Costado izquierdo: 25,00m. - lindera con el lote No 3 Área a desmembrar a favor de la Sra. Leonela Elizabeth Cedeño Ávila y Sr. Carlos Antonio Castillo Tinitana

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0872-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avales y Catastros, no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 22 noviembre de 2013

Arg. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

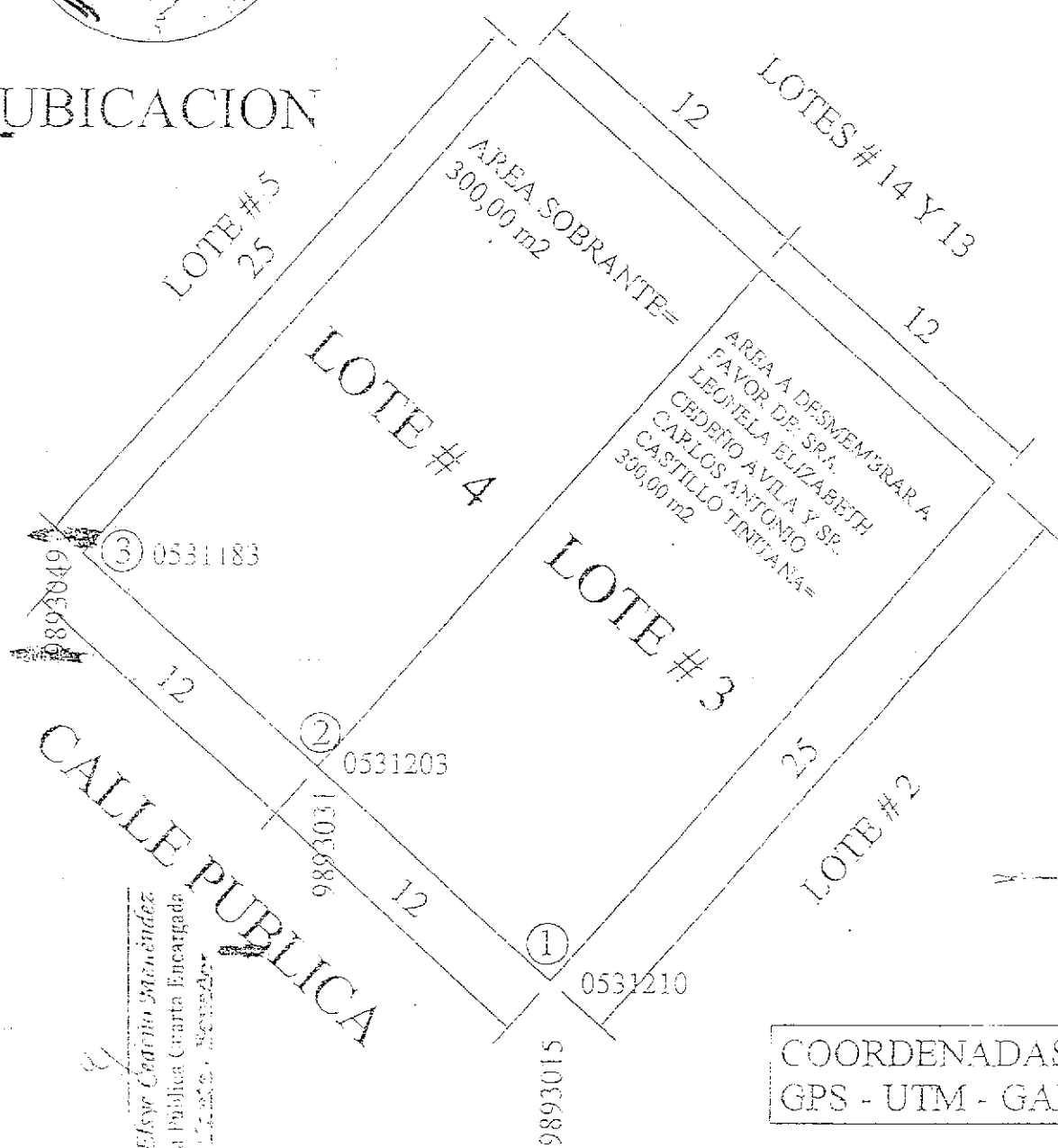


G.C.M.



AREA TOTAL DEL
TERRENO: 600,00 m²

UBICACION



COORDENADAS
GPS - UTM - GARMIN

PROPIETARIO:

GOBIERNO DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI

UBICACION:

LOTIZACION "CUMBRE NORTE", MZ. "K", LOTES 3 Y 4

RESPONSABILIDAD TECNICA:

FECHA:

NOVIEMBRE 2013

ESCALA:

1:250



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 106144

No. Certificación: 106144

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16934

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-19-18-000

Ubicado en: LOTIZACION LAS CUMBRES MZ- KI LOTE Nº 3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6900,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6900,00

Son: SEIS MIL NOVECIENTOS DOLARES

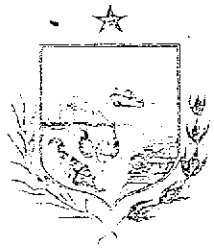
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 30610911000.

Impreso por: MARIS REYES 25/11/2013 10:22:14



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088236

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

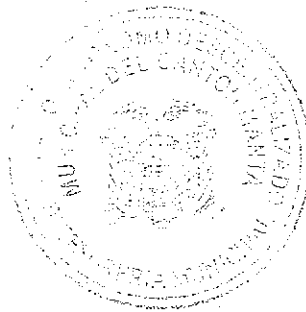
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA AROLDIOCESIS DE MANABI. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de noviembre de 2013

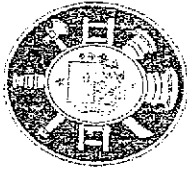
VALIDO PARA LA CLAVE
3061918000 LOTIZACION LAS CUMBRES MZ- K1 LOTE N° 3
Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Celso Cedeño Menéndez
Notario Público, Cacha Encargado
2013-11-25



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

0030852

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CI/RUC: 1360020070001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE
LAS CUMBRES MZ-K1 LT. 3

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

LA AVANHO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

278146

MARGARITA ANCHUNDIA L

09/12/2013 10:32:00

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

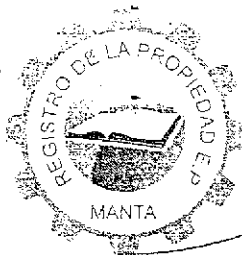
3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 09 de Marzo de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

17964



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17964:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de octubre de 2009*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3061911000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno el mismo que esta signado con los números TRES y CUATRO de la Manzana "K- 1" los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto de la Lotización "Cumbre Norte", de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinticuatro metros y Calle Pública. POR ATRAS: Los mismos veinticuatro metros y lindera con los lotes números trece y catorce. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con el lote número dos; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticinco metros y lindera con el lote número cinco. Teniendo una superficie total de: SEISCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE DEMANDA EN CONTRA DE LOS

V E N D E D O R E S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	606 09/07/1979	986
Compra Venta	Compraventa	449 04/04/1986	1.210
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	53 13/02/2012	594
Compra Venta	Donación	1.191 17/04/2013	24.174

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 09 de julio de 1979*
Tomo: *1.265* Folio Inicial: 986 - Folio Final: 987
Número de Inscripción: 606 Número de Repertorio: 1.265
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 07 de junio de 1979*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno denominado "La Esperanza". Perteneciente al Sr. Segundo López Bailón, La Delicia, perteneciente al Sr. Filiberto López Bailón y la Olivia Perteneciente al Sr. Carlos Reyes López Bailón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000007040	Demera Maria Celmira	Casado(*)	Marta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Marta
Vendedor	80-0000000004658	Lopez Bailon Segundo Reyes	Viudo	Marta

Certificación impresa por: *Juim*

Ficha Registral: 17964

Página: 1 de 2



Vendedor 80-000000007043 Lopez Demera Gloria Esperanza
Vendedor 80-000000007042 Lopez Demera Maria Amalia
Vendedor 80-000000007041 Lopez Demera Segundo Marcos

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.210 - Folio Final: 1.213
Número de Inscripción: 449 Número de Repertorio: 675
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Abad Saltos, por los derechos que representa de su mujer la Señor Gloria Estrella Cruz Triviño.

La Compradora Señora Maria Martha Realpe Castro, manifiesta que esta compra la adquiere para si mismo no obstante de estar casada en virtud de existir una sentencia ejecutoriada que declaró disuelta la Sociedad de bienes que mantuvo con su marido, el Señor Galo Eduardo Ortiz, lo que se prueba con el documento adjunto y que se

protocoliza para los fines pertinentes legales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032778	Realpe Castro Maria Martha	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	606	09-jul-1979	986	987

3 / 1 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 13 de febrero de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 594 - Folio Final: 601
Número de Inscripción: 53 Número de Repertorio: 858
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio, Juicio No. 834-2010 el lote de terreno ubicado en la manzana K- uno de la ciudadela Cumbre Norte con un area de 300 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000032778	Realpe Castro Maria Martha	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000058631	Garcia Blanca Monserrate	Soltero	Manta

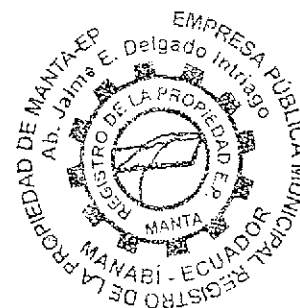
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	449	04-abr-1986	1210	1213



Inscrito el: miércoles, 17 de abril de 2013

Tomo: 59 Folio Inicial: 24.174 - Folio Final: 24.194
 Número de Inscripción: 1.191 Número de Repertorio: 2.959
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de abril de 1996
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

DONACION CON DEMANDA.- La Sra. Maria Martha Realpe Castro, Casada, dona a favor del Consejo de Gobierno de Bienes de la Arquidiócesis de Manabí, representado por el Monseñor JOSE MARIO RUIZ, la totalidad del terreno el mismo que esta signado con los lotes Numeros TRES y CUATRO, de la Manzana "K-1". Teniendo una Superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000032778	Realpe Castro Maria Martha	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067776	Consejo de Gobierno de Bienes de la Arquidi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	53	13-feb-2012	594	601
Compra Venta	449	04-abr-1986	1210	1213

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:46:45 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: *Manuel Carlos Acosta*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1390137814001
RAZON SOCIAL: CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DIOCESANOS DIOCESIS PORTOVIEJO
NOMBRE COMERCIAL: ARQUIDIOCESIS DE PORTOVIEJO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VOLTOLINI ESTI LORENZO
CONTADOR: MOREIRA PALMA NATALIA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/08/1990 FEC. CONSTITUCIÓN: 14/05/1990
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/1992 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACIONES RELIGIOSAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. UNIVERSITARIA Número: S/N Intersección: ALAJUELA Y OLMEDO Referencia ubicación: A LADO DE LA IGLESIA LA CATEDRAL Telefono Trabajo: 052635404
Apartado Postal: 13010024 Fax: 052834428 Telefono Trabajo: 052832408 Email: arzobis@oasis.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 068 ABIERTOS: 5
JURISDICCION: AA REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 84

Portoviejo:

17 MAYO 2011

Gra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO

+ Lorenzo

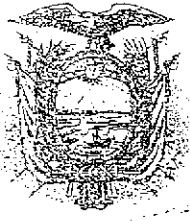
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE BASES INTERNAS

Usuario: SMAN180808

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 14/04/2011 10:23:02



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL CANTON

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA

DE PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE
POSESION DEL SEGUNDO ARZOBISPO DE PORTO VIEJO MONSEÑOR

Nº 2312

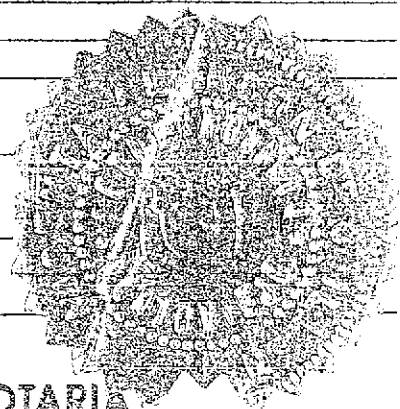
OTORGADA POR LORENZO VOLTOLINI ESTI

A FAVOR DE

REGISTRO: AÑO 2007

COPIA PRIMERA

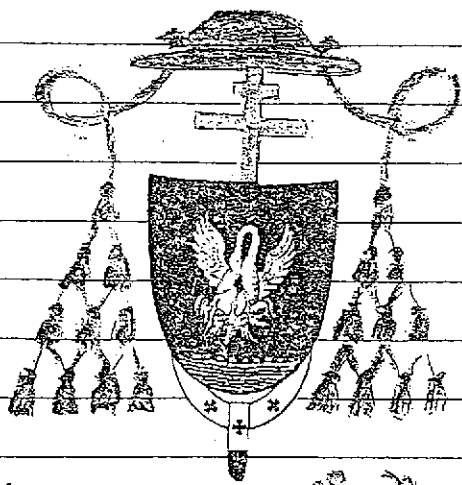
CUANTIA INDETERMINADA



AUTORIZADO POR LA NOTARIA

Dra. Vicenta Alarcón Castro

DIRECCION: 10 DE AGOSTO 503 ENTRE OLMEDO Y MORALES

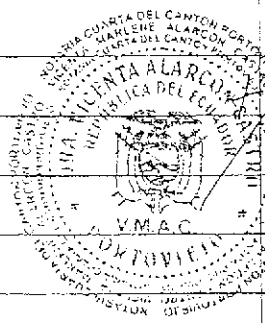


Acta de Posesión del Segundo Arzobispo de Portoviejo Mons. Lorenzo Voltolini Esti

En la Catedral Metropolitana de Portoviejo, el día viernes, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, fiesta litúrgica de la Exaltación de la Santa Cruz, después de la Profesión de fe y de la lectura de la autorización del Señor Nuncio Apostólico, Arzobispo Giacomo Guido Ottonello, en presencia del Colegio de Consultores de la Arquidiócesis, de los Arzobispos y Obispos de la Conferencia Episcopal del Ecuador, de gran número de Sacerdotes de la Arquidiócesis y del país, de una delegación de la Diócesis de Brescia, Italia, de numerosas autoridades provinciales y cantonales de Manabí y de una nutrida multitud del pueblo de Dios, el Obispo LORENZO VOLTOLINI ESTI, recibió de manos de su predecesor Mons. José Mario Ruiz Navas el báculo pastoral que fue de Mons. Pedro Schumacher

y tomó posesión de la Cátedra, símbolo de su
nuevo ministerio Pastoral de Arzobispo de Portoviejo.

Para constancia firman:



Card. Gonzalez
CARD. ANTONIO J. GONZALEZ

Arzobispo Emérito de Quito

+ *Guida*
+ GIACOMO GUIDA OTTONELLO

Nuncio Apostólico

+ *Lorenz*

+ LORENZO VOLTOLINI ESTI

Arzobispo de Portoviejo

+ *Jose Mario Ruiz*

+ JOSE MARIO RUIZ NAVAS

Arzobispo Emérito de Portoviejo

+ *Francisco Vera*

+ FRANCISCO VERA

Obispo Auxiliar de Portoviejo

Por el Colegio de



P. VICENTE ZAMBRANO TUAREZ

Rector del Seminario Mayor San Pedro

Por los Presbíteros

+ *Antonio Arregui*

+ ANTONIO ARREGUI YARZA

Arzobispo de Guayaquil

+ *Raul Vela*

+ RAUL VELA CHIRIBOGA

Arzobispo de Quito

+ *Vicente Veliz*

ING. VICENTE VELIZ BRIONES

Gobernador de Manabí

ING. MARIANO ZAMBRANO S.

PREFECTO DE MANABÍ

+ *Patricia Briones*

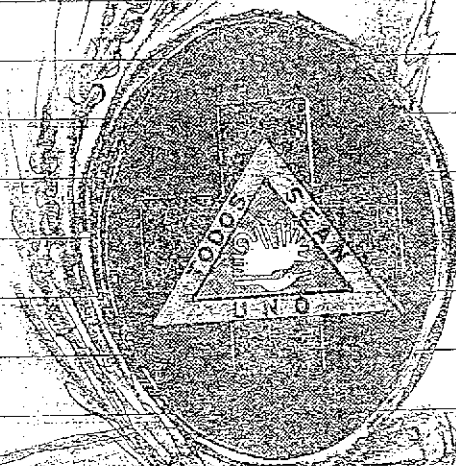
SEÑORA PATRICIA BRIONES DE POGGI

Alcaldesa de Portoviejo

+ *Reynaldo Franco*

P. REYNALDO FRANCO VELASQUEZ

"O sceleris"





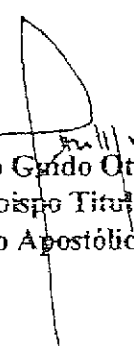
NOS
GIACOMO GUIDO OTTONELLO PASTORINO
ARZOBISPO TITULAR DE SASABE
NUNCIO APOSTÓLICO EN EL ECUADOR

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE SU SANTIDAD EL PAPA
BENEDICTO XVI NOS HA CONCEDIDO EN NUESTRA CALIDAD DE SU
REPRESENTANTE EN EL ECUADOR

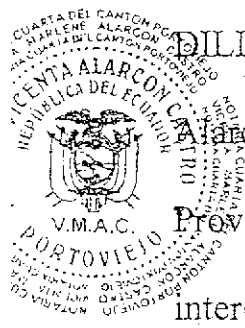
AUTORIZAMOS

A SU EXCELENCIA REVERENDÍSIMA MONSEÑOR LORENZO
VOLTOLINI ESTÍ, ARZOBISPO ELECTO DE LA ARCHIDIÓCESIS DE
PORTOVIEJO, A TOMAR POSESIÓN CANÓNICA DE SU SEDE
ARZOBISPAL ANTES QUE LLEGUEN LAS RELATIVAS LETRAS
APOSTÓLICAS.

Dado en Quito, en la sede de la Nunciatura Apostólica, a los trece días del mes de
septiembre del año del Señor dos mil siete.

+ 
+ Giacomo Guido Ottonello Pastorino
Arzobispo Titular de Sasabe
Nuncio Apostólico en el Ecuador


Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION : YO, doctora Vicenta Mariene Alarcón Castro, Notaria Publica cuarta del Cantón Portoviejo, Provincia De Manabí, Republica del Ecuador, a petición escrita de parte interesada que se agrega, procedo a protocolizar e incorporar en el Registro de Instrumentos públicos a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESION DEL SEGUNDO ARZOBISPO DE PORTOVIEJO, MONSEÑOR LORENZO VOLTOLINI ESTI. La cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada. Para constancia y legalidad de lo actuado firmo, la presente diligencia a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil siete .

[Handwritten signature]
Dra. Vicenta Alarcón Castro
Notaria Pública Cuarta Encargada

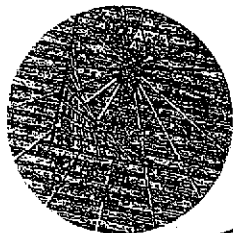


NOTARIA PUBLICA CUARTA

[Handwritten signature]

Dra, Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. C.

CERTIFICO: QUE LAS CINCO FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI QUE FIRMO SELLO SIGNO EN CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- DOY FE.-.



Dra. Vicenta Alarcon Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.





2000年12月25日

Rafy
Brescia

FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEMPRE LA
SOLUZIONE. Solitario

171514642-3

PROCESSES
The following processes are used in the production of the product:
1. Design and Development
2. Manufacturing
3. Testing and Inspection
4. Packaging and Distribution
5. Customer Service and Support
6. Quality Control
7. Maintenance and Repair
8. Recycling and Disposal
9. Safety and Health
10. Environmental Protection
11. Financial Management
12. Human Resources Management
13. Information Management
14. Legal and Regulatory Compliance
15. Risk Management
16. Strategic Planning
17. Marketing and Sales
18. Procurement
19. Logistics
20. Research and Development
21. Innovation
22. Sustainability
23. Social Responsibility
24. Governance
25. Compliance
26. Ethics
27. Transparency
28. Accountability
29. Integrity
30. Honesty
31. Fairness
32. Justice
33. Equity
34. Inclusion
35. Diversity
36. Respect
37. Tolerance
38. Understanding
39. Empathy
40. Compassion
41. Kindness
42. Generosity
43. Gratitude
44. Patience
45. Perseverance
46. Resilience
47. Flexibility
48. Adaptability
49. Creativity
50. Innovation
51. Problem Solving
52. Decision Making
53. Communication
54. Collaboration
55. Teamwork
56. Leadership
57. Management
58. Organization
59. Planning
60. Execution
61. Monitoring
62. Evaluation
63. Improvement
64. Learning
65. Growth
66. Development
67. Progress
68. Success
69. Achievement
70. Fulfillment
71. Satisfaction
72. Happiness
73. Well-being
74. Health
75. Wealth
76. Power
77. Influence
78. Authority
79. Control
80. Mastery
81. Expertise
82. Skill
83. Knowledge
84. Wisdom
85. Understanding
86. Insight
87. Awareness
88. Consciousness
89. Mindfulness
90. Presence
91. Focus
92. Attention
93. Concentration
94. Discipline
95. Self-control
96. Moderation
97. Balance
98. Harmony
99. Peace
100. Tranquility
101. Serenity
102. Calmness
103. Stillness
104. Silence
105. Solitude
106. Aloneness
107. Isolation
108. Separation
109. Distance
110. Loneliness
111. Grief
112. Loss
113. Pain
114. Suffering
115. Struggle
116. Conflict
117. Disagreement
118. Contention
119. Argument
120. Debate
121. Discussion
122. Dialogue
123. Conversation
124. Interaction
125. Relationship
126. Connection
127. Bond
128. Link
129. Tie
130. Thread
131. Strand
132. Fiber
133. Wire
134. Cable
135. Cord
136. Rope
137. String
138. Thread
139. Strand
140. Fiber
141. Wire
142. Cable
143. Cord
144. Rope
145. String
146. Thread
147. Strand
148. Fiber
149. Wire
150. Cable
151. Cord
152. Rope
153. String
154. Thread
155. Strand
156. Fiber
157. Wire
158. Cable
159. Cord
160. Rope
161. String
162. Thread
163. Strand
164. Fiber
165. Wire
166. Cable
167. Cord
168. Rope
169. String
170. Thread
171. Strand
172. Fiber
173. Wire
174. Cable
175. Cord
176. Rope
177. String
178. Thread
179. Strand
180. Fiber
181. Wire
182. Cable
183. Cord
184. Rope
185. String
186. Thread
187. Strand
188. Fiber
189. Wire
190. Cable
191. Cord
192. Rope
193. String
194. Thread
195. Strand
196. Fiber
197. Wire
198. Cable
199. Cord
200. Rope
201. String
202. Thread
203. Strand
204. Fiber
205. Wire
206. Cable
207. Cord
208. Rope
209. String
210. Thread
211. Strand
212. Fiber
213. Wire
214. Cable
215. Cord
216. Rope
217. String
218. Thread
219. Strand
220. Fiber
221. Wire
222. Cable
223. Cord
224. Rope
225. String
226. Thread
227. Strand
228. Fiber
229. Wire
230. Cable
231. Cord
232. Rope
233. String
234. Thread
235. Strand
236. Fiber
237. Wire
238. Cable
239. Cord
240. Rope
241. String
242. Thread
243. Strand
244. Fiber
245. Wire
246. Cable
247. Cord
248. Rope
249. String
250. Thread
251. Strand
252. Fiber
253. Wire
254. Cable
255. Cord
256. Rope
257. String
258. Thread
259. Strand
260. Fiber
261. Wire
262. Cable
263. Cord
264. Rope
265. String
266. Thread
267. Strand
268. Fiber
269. Wire
270. Cable
271. Cord
272. Rope
273. String
274. Thread
275. Strand
276. Fiber
277. Wire
278. Cable
279. Cord
280. Rope
281. String
282. Thread
283. Strand
284. Fiber
285. Wire
286. Cable
287. Cord
288. Rope
289. String
290. Thread
291. Strand
292. Fiber
293. Wire
294. Cable
295. Cord
296. Rope
297. String
298. Thread
299. Strand
300. Fiber
301. Wire
302. Cable
303. Cord
304. Rope
305. String
306. Thread
307. Strand
308. Fiber
309. Wire
310. Cable
311. Cord
312. Rope
313. String
314. Thread
315. Strand
316. Fiber
317. Wire
318. Cable
319. Cord
320. Rope
321. String
322. Thread
323. Strand
324. Fiber
325. Wire
326. Cable
327. Cord
328. Rope
329. String
330. Thread
331. Strand
332. Fiber
333. Wire
334. Cable
335. Cord
336. Rope
337. String
338. Thread
339. Strand
340. Fiber
341. Wire
342. Cable
343. Cord
344. Rope
345. String
346. Thread
347. Strand
348. Fiber
349. Wire
350. Cable
351. Cord
352. Rope
353. String
354. Thread
355. Strand
356. Fiber
357. Wire
358. Cable
359. Cord
360. Rope
361. String
362. Thread
363. Strand
364. Fiber
365. Wire
366. Cable
367. Cord
368. Rope
369. String
370. Thread
371. Strand
372. Fiber
373. Wire
374. Cable
375. Cord
376. Rope
377. String
378. Thread
379. Strand
380. Fiber
381. Wire
382. Cable
383. Cord
384. Rope
385. String
386. Thread
387. Strand
388. Fiber
389. Wire
390. Cable
391. Cord
392. Rope
393. String
394. Thread
395. Strand
396. Fiber
397. Wire
398. Cable
399. Cord
400. Rope
401. String
402. Thread
403. Strand
404. Fiber
405. Wire
406. Cable
407. Cord
408. Rope
409. String
410. Thread
411. Strand
412. Fiber
413. Wire
414. Cable
415. Cord
416. Rope
417. String
418. Thread
419. Strand
420. Fiber
421. Wire
422. Cable
423. Cord
424. Rope
425. String
426. Thread
427. Strand
428. Fiber
429. Wire
430. Cable
431. Cord
432. Rope
433. String
434. Thread
435. Strand
436. Fiber
437. Wire
438. Cable
439. Cord
440. Rope
441. String
442. Thread
443. Strand
444. Fiber
445. Wire
446. Cable
447. Cord
448. Rope
449. String
450. Thread
451. Strand
452. Fiber
453. Wire
454. Cable
455. Cord
456. Rope
457. String
458. Thread
459. Strand
460. Fiber
461. Wire
462. Cable
463. Cord
464. Rope
465. String
466. Thread
467. Strand
468. Fiber
469. Wire
470. Cable
471. Cord
472. Rope
473. String
474. Thread
475. Strand
476. Fiber
477. Wire
478. Cable
479. Cord
480. Rope
481. String
482. Thread
483. Strand
484. Fiber
485. Wire
486. Cable
487. Cord
488. Rope
489. String
490. Thread
491. Strand
492. Fiber
493. Wire
494. Cable
495. Cord
496. Rope
497. String
498. Thread
499. Strand
500. Fiber
501. Wire
502. Cable
503. Cord
504. Rope
505. String
506. Thread
507. Strand
508. Fiber
509. Wire
510. Cable
511. Cord
512. Rope
513. String
514. Thread
515. Strand
516. Fiber
517. Wire
518. Cable
519. Cord
520. Rope
521. String
522. Thread
523. Strand
524. Fiber
525. Wire
526. Cable
527. Cord
528. Rope
529. String
530. Thread
531. Strand
532. Fiber
533. Wire
534. Cable
535. Cord
536. Rope
537. String
538. Thread
539. Strand
540. Fiber
541. Wire
542. Cable
543. Cord
544. Rope
545. String
546. Thread
547. Strand
548. Fiber
549. Wire
550. Cable
551. Cord
552. Rope
553. String
554. Thread
555. Strand
556. Fiber
557. Wire
558. Cable
559. Cord
560. Rope
561. String
562. Thread
563. Strand
564. Fiber
565. Wire
566. Cable
567. Cord
568. Rope
569. String
570. Thread
571. Strand
572. Fiber
573. Wire
574. Cable
575. Cord
576. Rope
577. String
578. Thread
579. Strand
580. Fiber
581. Wire
582. Cable
583. Cord
584. Rope
585. String

SUPERIOR **3^o CATOLICO**

VOLTOLINDINO

ESTIGMA

15.575 FALL 2009

PORTOVIEJO
2011-03-18

2017-08-12
12:42:42

2021-03-15

Page 7

+ Leaf

Figure 1

02096057



CRF

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

050

050 - 0284

1715346422

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEOLA

VOLTOLINI ESTI LORENZO

[illegible]

MAKABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PORTOVIEJO

2

CANTON

PARRQUILA

PORTOVIEJO

ZGNA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

46. Alonso Carrillo Menéndez
Ministro Público, Oficina Encargada
1. Idem, Idem

ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO CEDENO AVILA LEONELA ELIZABET
SUPERIOR ESTUDIANTE
CARLOS PORFIRIO CASTILLO T
MERE JANET TINITANA LUDENA
MANTA 15/02/2012
15/02/2024
REN 4281763

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No 210019850-2
CASTILLO TINITANA CARLOS ANTONIO
SUCUMBOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA
08 AGOSTO 1987
004- 0242 01044 M
SUCUMBOS/LAGO AGRIO
NUEVA LOJA 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
210019850-2 221 - 0020
CASTILLO TINITANA CARLOS ANTONIO
MANABI MANTA
MANTA MANTA PEDRO FERMIN
SANCION Multa: 31,80 CestRep: 8 Tel USD: 39,80
DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBOS - 000
3148138 07/2013 11:39:49



V4443V4242



131226578-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0140 1312265760

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CEDENO AVILA LEONELA ELIZABETH

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA TARIQUI CENTRO DE

MANTA VOTACION ZONA

CANTON

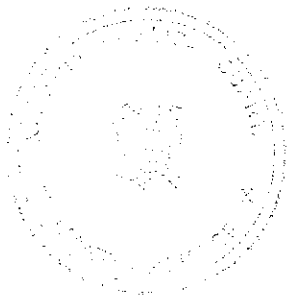
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

9. Al. de la Cruz Mendez
 Oficina Pública Santa Fe de Bogotá
 marzo de 1905



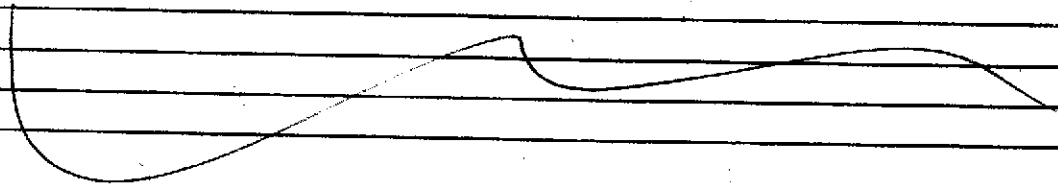
ESTAS COPIAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P7918.- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Montecristal, Ecuador

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:		
CLAVE CATASTRAL:		10-1-10000		
NOMBRES y/o RAZÓN				
CÉDULA DE I. y/o RUC.				
CELULAR - TFNO:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO				
CONTRIBUCIÓN MEJORAS				
TASA DE SEGURIDAD				
TIPO DE TRAMITE: <i>Acta de Inscripción</i>				
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR: <i>Se inscribió el predio de 1000 m² de terreno solar no edificado.</i>				
FIRMA DEL INSPECTOR <i>[Firma]</i> FECHA: <i>25/04/2013</i>				
INFORME TÉCNICO:				
<i>Se actualizó el plano de sitio.</i>				
<i>Se emitió la certificación de avalúo.</i>				
FIRMA DEL TÉCNICO <i>[Firma]</i> FECHA: <i>25/04/2013</i>				
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR <i>[Firma]</i> FECHA:				

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTUA
FECHA DE INGRESO:	22-11-13	FECHA DE ENTREGA: 17-12-13
CLAVE CATASTRAL:	100-19-11	
NOMBRES y/o RAZÓN	FRANCESCO FRANCESCHI	
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	982 111111	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	CATASTRAL (DOM)	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se otorga copia de escritura 514		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 25/11/2013		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No.509-2713

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **CONSEJO DE GOBIERNO DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI**, ubicado en la Lotización "Cumbre Norte" Manzana "K-1" lotes No.3 y 4 Clave Catastral # 3-06-19-11-000, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de 600,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 600,00m². (Escritura autorizada el 25 de abril de 1996 e inscrita el 17 de abril de 2013 bajo el número 1.191).

Frente: 24,00m. - y calle pública

Atrás: 24,00m. - y lindera con los lotes No. 13 y 14

Por el costado derecho: 25,00m. y lindera con el Lote No. 2

Por el costado izquierdo: 25,00m. y linderando con el Lote No.5

AREAS VENDIDAS:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA y Sr. CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA, lote No. 3 de la Manzana K-1:

Frente: 12,00m. - lindera con calle pública

300,00m².

Atrás: 12,00m. - lindera con el lote No. 13

Costado derecho: 25,00m. - lindera con el lote No. 4

Costado izquierdo: 25,00m. - lindera con el lote No 2

AREA SOBRANTE, lote No. 4 de la Mz. K-1:

Frente: 12,00m. - lindera con calle pública

300,00m².

Atrás: 12,00m. - lindera con el lote No. 14

Costado derecho: 25,00m. - lindera con el lote No. 5

Costado izquierdo: 25,00m. - lindera con el lote No 3 Área a desmembrar a favor de la Sra. Leonela Elizabeth Cedeño Ávila y Sr. Carlos Antonio Castillo Tinitana

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0872-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 22 noviembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0043358

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA



No. 509-2713

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **LEONELA ELIZABETH CEDEÑO AVILA** y Sr. **CARLOS ANTONIO CASTILLO TINITANA** para que celebre escritura de terreno de propiedad del Consejo de Gobierno de Bienes de la Arquidiócesis de Manabí ubicado en la Lotización Cumbre Norte manzana "K-1" lote No.3 de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. – lindera con calle pública

Atrás: 12,00m. – lindera con el lote No. 13

Costado derecho: 25,00m. – lindera con el lote No. 4

Costado izquierdo: 25,00m. – lindera con el lote No 2

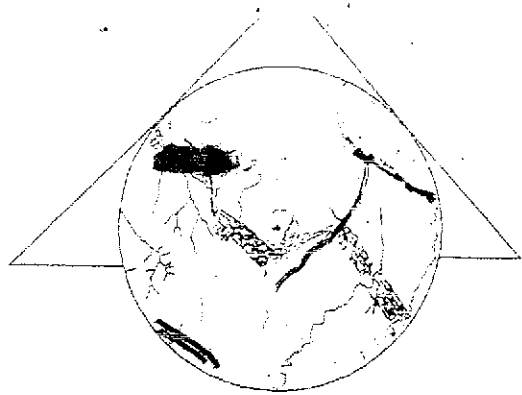
Área total: 300,00m².

Manta, 22 de noviembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

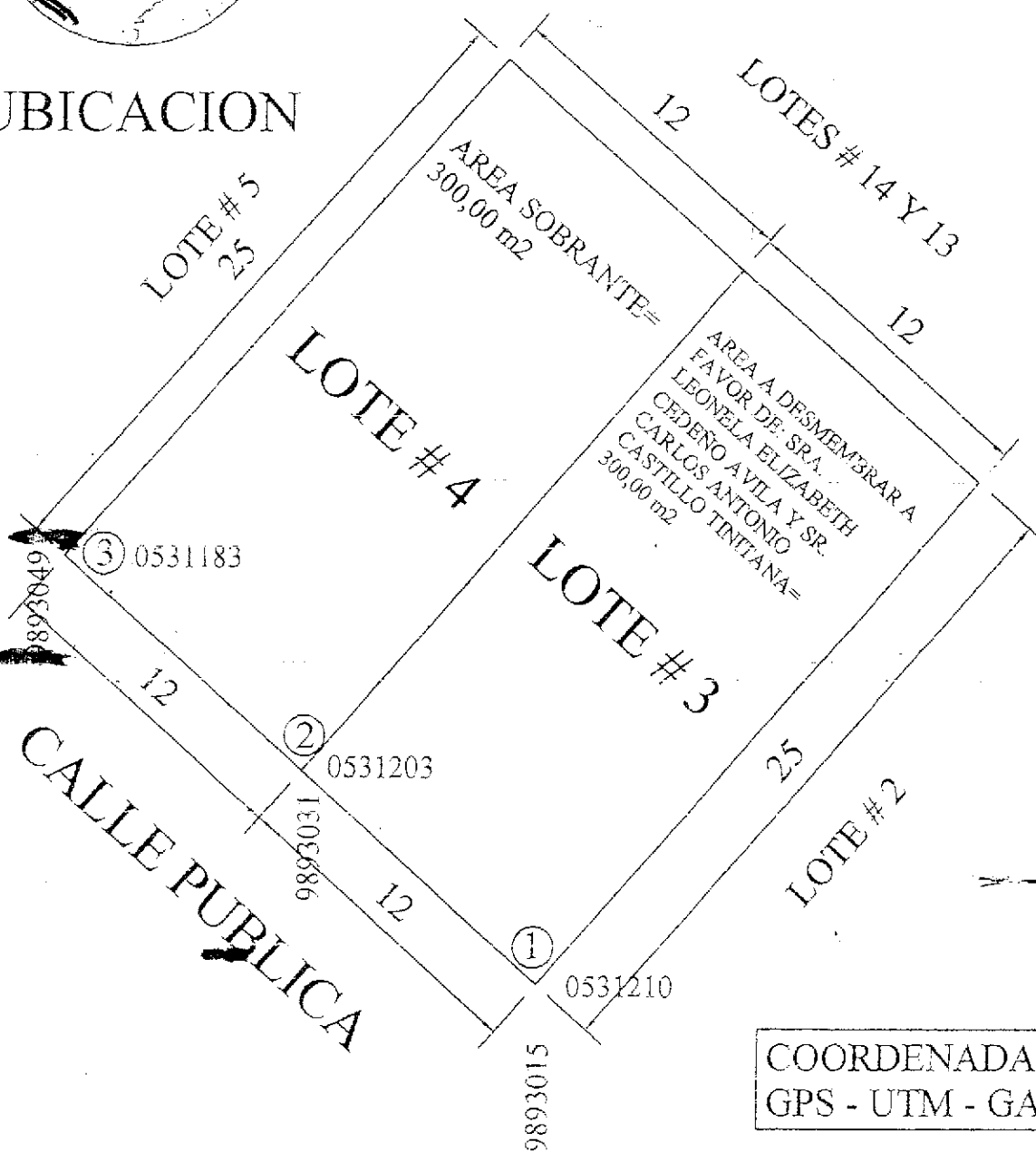


G.C.M.



AREA TOTAL DEL
TERRENO: 600,00 m²

UBICACION



COORDENADAS
GPS - UTM - GARMIN

PROPIETARIO: GOBIERNO DE LA ARQUIDIOCESIS DE MANABI		
UBICACION: LOTIZACION "CUMBRE NORTE", MZ. "K", LOTES 3 Y 4		
RESPONSABILIDAD TECNICA  ING. M. G. GARCIA REG. PROF. 45-205	FECHA: NOVIEMBRE/2013	ESCALA: 1:250